

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 18/CURSO 2022-2023

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 24 de octubre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por MAYORIA sobre el asunto que a continuación se indica:

REDUCCIÓN DE HORAS PARA TUTORES DE LA FASE DE PRÁCTICAS

La reducción de horas para tutores de funcionarios/as en prácticas es una petición bastante generalizada en los centros. La Resolución del 12 de septiembre de 2023 que regula la fase de prácticas contempla una **reducción de horaria por cada funcionario/a en prácticas tutorizado según indica el artículo quinto de la Resolución de 12 de septiembre de 2023 que regula la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en los procedimientos.**

- **Los tutores que tengan a su cargo uno o dos funcionarios en prácticas tendrán derecho a una reducción horaria de una hora lectiva semanal.**
- **Los tutores que tengan a su cargo tres funcionarios en prácticas tendrán derecho a una reducción horaria de dos horas lectivas semanales.**
- **Los tutores que tengan a su cargo cuatro funcionarios en prácticas tendrán derecho a una reducción horaria de tres horas lectivas semanales.**

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid-Este exige que la Administración incremente las platillas o los suficientes cupos, para que se pueda llevar a cabo dicha reducción horaria.

Así mismo, solicita respuesta por escrito a la presente resolución, para que así conste a los efectos legales pertinentes.

Alcalá de Henares, a 24 de octubre de 2023